

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO 459/1961, de 20 de marzo, por el que se dispone que durante la ausencia del Ministro de Comercio se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura.

Vengo en disponer que durante la ausencia del Ministro de Comercio, don Alberto Ullastres Calvo, con motivo de su viaje al extranjero, y hasta su regreso, se encargue del Despacho de su Departamento el Ministro de Agricultura, don Cirilo Cánovas García.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja correspondiente:

Capitán de Infantería don Juan Gundín Méndez. Ayuntamiento de Cáceres.—Retirado en 5-3-1961.

Capitán de Infantería don José Rodríguez Soto. Empresa Pérez Texeira, Málaga.—Retirado en 3-3-1961.

Capitán de Infantería don Felicísimo Sánchez Ballesteros. Diputación Provincial de Salamanca.—Retirado en 6-3-1961.

Teniente de Infantería don José Hernández Hernández. Jefatura Intendencia del VII C. E. Valladolid.—Retirado en 3-3-1961.

Teniente de Ingenieros don Doroteo Buendía Ruiz. Reemplazo voluntario en Torralba de Calatrava (Ciudad Real).—Retirado en 3-3-1961.

Brigada de Infantería don Francisco Tejero Molina. Reemplazo voluntario en Madrid.—Retirado en 2-3-1961.

Brigada de Caballería don Antonio Cutilla León. Reemplazo voluntario en Sevilla.—Retirado en 25-2-1961.

Brigada de Caballería don Eusebio García Ruiz. Instituto Nacional de Enseñanza Media de Alcalá de Henares (Madrid).—Retirado en 4-3-1961.

Brigada de Caballería don Modesto Quijada Pariente. Delegación Provincial de Trabajo. Guadalajara.—Retirado en 2-3-1961.

Brigada de Artillería don Angel Sánchez Navarro. Hospital Militar de Valladolid.—Retirado en 1-3-1961.

Brigada de Intendencia don Liborio García Alvarez. Depósito de Intendencia de San Sebastián (Guipúzcoa).—Retirado en 6 de marzo de 1961.

Sargento de Infantería don Cándido Ferrández Campo. Delegación Provincial de Trabajo. Pamplona.—Retirado en 2-3-1961.

Sargento de Ingenieros don Angel Blanco García. Reemplazo voluntario en Valladolid.—Retirado en 9-3-1961.

Sargento de Ingenieros don José Varó Luque. Reemplazo voluntario en Inea (Balears).—Retirado en 6-3-1961.

Brigada de Infantería don Eusebio Noguera Ribas. Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Málaga.—Fallecimiento.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 14 de marzo de 1961 por la que se otorga un destino de adjudicación directa al Brigada de complemento don Manuel Figueras Estivariz.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles el Ayuntamiento de Andoain (Guipúzcoa), se adjudica el destino de Guardia municipal en el citado Ayuntamiento al Brigada de complemento de La Legión don Manuel Figueras Estivariz, en situación de «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Guipúzcoa. Fija su residencia en Andoain. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Artículo 2.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Secretarios de la Administración de Justicia.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958.

Esta Dirección General acuerda promover en los turnos que se expresan de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretarios de la Administración de Justicia en la Rama de Juzgados en las categorías que asimismo se indican:

1.º A Secretario de primera categoría, en el turno primero, en vacante producida por fallecimiento de don Manuel Torres Gómez, a don Hipólito Codesido Silva, que desempeña su cargo en el Juzgado número 13 de Barcelona, en cuyo destino continuará, percibiendo los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

2.º A Secretario de segunda categoría, en el turno segundo, en vacante producida por promoción de don Hipólito Codesido Silva, a don Manuel Rueda Roldán, que desempeña su cargo en el Juzgado de Aguilar de la Frontera, en cuyo destino continuará, percibiendo los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

3.º A Secretario de tercera categoría, en el turno segundo, en vacante producida por promoción de don Manuel Rueda Roldán, a don Santiago Martínez Varés, que desempeña su cargo en el de Caspe, en cuyo destino continuará, percibiendo el sueldo anual de 35.160 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

4.º A Secretarios de cuarta categoría, en el turno tercero, en vacante producida por promoción de don Santiago Martínez Varés, a don José Zamorano Morote, que desempeña su cargo en el de Jijona, en cuyo destino continuará, percibiendo el sueldo anual de 32.640 pesetas y los derechos arancelarios que le correspondan, conforme a lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Justicia Municipal don Andrés Ros Rosa.

Con esta fecha se acuerda declarar jubilado, con efectos del día 20 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria, al Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal don Andrés Ros Rosa, destinado en la actualidad en el Juzgado Municipal de Cieza (Murcia).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Gonzalo Soriano Pérez, Oficial Habilitado de la Justicia Municipal.

Con esta fecha se declara en situación de excedencia voluntaria del apartado A) a don Gonzalo Soriano Pérez, Oficial Habilitado del Juzgado Comarcal de Albarracín (Teruel).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Agente Judicial primero don Manuel Briongos Vides.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 52 del Decreto orgánico de 14 de abril de 1956 y demás disposiciones vigentes en relación con el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado, con el haber anual que por clasificación le corresponda, a don Manuel Briongos Vides, Agente judicial primero, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Bilbao, por cumplir la edad reglamentaria en fecha 13 del corriente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a diversos Agentes Judiciales.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo octavo del Decreto orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales, de 14 de abril de 1956,

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero, a la plaza de Agente Judicial Mayor, dotada con el haber anual de 17.400 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por jubilación de don Casimiro Rodríguez Holgado, a don Prudencio Ugena Renovales, Agente judicial primero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de Madrid.

En turno segundo, a la plaza de Agente judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Prudencio Ugena Renovales, a don José Pintado Alhama, Agente judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 24 de Madrid.

En turno segundo, a la plaza de Agente judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don José Pintado Alhama, a don Lucio Arturo Bargaño García, Agente judicial tercero, con destino en la Audiencia Provincial de Toledo.

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 5 de marzo del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones a don Edmundo Huertas García y a don Nicolás García Díez.

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Jefes de Administración Civil de primera y segunda clase, respectivamente, del Cuerpo Especial de Prisiones a don Edmundo Huertas García y a don Nicolás García Díez, en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de marzo de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 2 de marzo de 1961 por la que pasa a la situación que se indica el Comandante de Infantería don Francisco Gómez Ruiz.

Incorporado al destino civil que le fué adjudicado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 293), publicado en el «Diario Oficial» número 280, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo, sexto del Decreto de 22 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 64), pasa a la situación de «En servicios civiles», con efectos administrativos de 1 de marzo de 1961, el Comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, don Francisco Gómez Ruiz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Madrid, 2 de marzo de 1961.

BARROSO